



Tribunal Contencioso Administrativo de Arauca

Arauca, dos (02) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

MAGISTRADO SUSTANCIADOR: EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS

REF: EXPEDIENTE : 81-001-2339-000-2015-00078-00
NATURALEZA : ACCIÓN POPULAR
ACTOR : JUAN ARVEY ALFONSO PARADA
DEMANDADO : DEPARTAMENTO DE ARAUCA-UNIDAD
NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO
DE DESASTRES

AUTO

Teniendo en cuenta que para el siete (07) de septiembre de 2016 se encontraba prevista la inspección judicial dentro del proceso de la referencia y atendiendo a que el Suscrito Magistrado para el día en mención se encuentra en Comisión de servicios en calidad de Formador de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y Presidente de la Corporación, se aplazará la diligencia y se dispondrá en auto posterior, la realización de la misma.

En consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: APLAZAR la diligencia de inspección judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS
Magistrado